



Natalia Bernal Cano

*Los efectos de la acción de tutela más allá de los casos concretos. La protección de los derechos fundamentales en Colombia*

Julio Bustillos

*La realidad de la justicia constitucional local mexicana del siglo XXI (a través de sus resoluciones definitivas)*

Jorge Carpizo

*Transparencia, acceso a la información y universidad pública autónoma*

Carlos Elizondo Mayer-Serra  
Luis Manuel Pérez de Acha

*¿Un nuevo derecho o el debilitamiento del Estado?  
Garantía de audiencia previa en la expropiación*



Número 21, Julio-Diciembre de 2009

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Dr. Héctor Fix-Fierro

*Director*

Dr. Pedro Salazar Ugarte

*Secretario Académico*

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos

*Jefa del Departamento de Publicaciones*

De las opiniones sustentadas en los trabajos firmados responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta revista, *Cuestiones Constitucionales*, se solidarice con su contenido.

Cuidado de la edición y formación en computadora: Isidro Saucedo

Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez

Edición en *Internet*: Leopoldo Vega

Asistente de la revista: Esmeralda Reyes Vargas

*CUESTIONES CONSTITUCIONALES*  
*Revista Mexicana de Derecho Constitucional*

Dr. Edgar Corzo Sosa  
*Director*

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos  
*Coordinadora editorial*

CONSEJO EDITORIAL

Jorge Adame Goddard (México, UNAM-IIIJ); José Afonso da Silva (Brasil, Universidad de São Paulo); Manuel Aragón Reyes (España, Universidad Autónoma de Madrid); Carlos M. Ayala Corao (Venezuela, presidente de la Comisión Andina de Juristas); Jorge Carpizo (México, UNAM-IIIJ); Krystian Complak (Polonia, Wydział Prawa i Administracji Uniwersytet Wrocławski); José Ramón Cossío Díaz (México, SCJN); Ronald Dworkin (Estados Unidos de América-Inglaterra, New York University / University College London); Héctor Fix-Zamudio (México, UNAM-IIIJ); Domingo García Belaúnde (Perú, Universidad Peruana Los Andes); Jorge Mario García Laguardia (Guatemala, Universidad de San Carlos); Sergio García Ramírez (México, UNAM-IIIJ); José Joaquim Gomes Canotilho (Portugal, Universidade de Coimbra); Raúl González Schmal (México, Universidad Iberoamericana); Héctor Gros Espiell (Uruguay, Universidad de la República); Rubén Hernández Valle (Costa Rica, Universidad de Costa Rica); Hans-Rudolf Horn (Alemania, Universidad de Mainz); Roberto Ibáñez Mariel (México, Universidad Panamericana); John Anthony Jolowicz (Inglaterra, Universidad de Oxford); Alonso Lujambio Irazábal (México, ITAM); Jorge Madrazo Cuéllar (México, UNAM-IIIJ); Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri (México, UNAM-IIIJ); Mario Melgar Adalid (México, UNAM-IIIJ); Ricardo Méndez Silva (México, UNAM- IIIJ); Jorge Miranda (Portugal, Universidade de Lisboa e Da Universidade Católica Portuguesa); Franck Moderne (Francia, Université de Pau et des Pays de l'Adour); Dieter Nohlen (Alemania, University of Heidelberg); José Alfredo de Oliveira Caracho (Brasil, Universidad Federal de Minas Gerais); José de Jesús Orozco Henríquez (México, UNAM-IIIJ); Carlos Restrepo Piedrahita (Colombia, Universidad Externado de Colombia); Luis Carlos SÁCHICA (Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario); Giovanni Sartori (Italia-Estados Unidos de América, Columbia University de New York / Universidad de Florencia); Fernando Serrano Migallón (México, UNAM); José Luis Soberanes Fernández (México, UNAM-IIIJ); Graciela Soriano de García Pelayo (Venezuela, Fundación Manuel García Pelayo); Manuel Suárez Muñoz (México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro); Diego Valadés (México, UNAM-IIIJ); Salvador Valencia

Carmona (México, UNAM-IIJ); Jorge Reinaldo Vanossi (Argentina, Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires); Pedro de Vega (España, Universidad Complutense de Madrid); Francisco Venegas Trejo (México, UNAM); Giuseppe de Vergottini (Italia, Universidad de Bolonia); Gustavo Zagrebelsky (Italia, Universidad de Turín).

#### CONSEJO ASESOR

Victoria Adato Green (México, SCJN); César Iván Astudillo Reyes (México, UNAM-IIJ); Miguel Carbonell Sánchez (México, UNAM-IIJ); Héctor Fix-Fierro (México, UNAM-IIJ); Rodrigo Gutiérrez Rivas (México, UNAM-IIJ); María del Pilar Hernández (México, UNAM-IIJ); Sergio López-Ayllón (México, CIDE); Cecilia Mora-Donatto (México, UNAM-IIJ); Susana Pedroza de la Llave (México, UNAM-IIJ); Miguel Pérez López (México, UAM); Juan José Ríos Estavillo (México, Escuela Libre de Derecho); Alfredo Sánchez-Castañeda (México, UNAM-IIJ); José María Serna de la Garza (México, UNAM-IIJ); José Luis Vázquez Alfaro (México, UNAM); Juan Vega Gómez (México, UNAM-IIJ).

*Cuestiones Constitucionales* se encuentra registrada en los siguientes índices y bases de datos:

Conacyt. Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica  
Latindex

Bibliojurídica

Clase

Dialnet

Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma del Estado de México

SCIELO México. Scientific Electronic Library Online

Número de reserva al título en Derechos de Autor: 04-2003-051211533300-102

Número de certificado de licitud de título: 11210

Número de certificado de licitud de contenido: 7831

Primera edición: 2009

DR © 2009, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n,  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 1405-9193

## CONTENIDO

### ARTÍCULOS DOCTRINALES

Los efectos de la acción de tutela más allá de los casos concretos. La protección de los derechos fundamentales en Colombia . . .	3
The Effects of Tutelage Action Beyond Specific Cases. The Protection of Fundamental Rights in Colombia Natalia BERNAL CANO	
La realidad de la justicia constitucional local mexicana del siglo XXI (a través de sus resoluciones definitivas) . . . . .	29
The Reality of Local Mexican Constitutional Justice in XXI Century (through its Definitive Resolutions) Julio BUSTILLOS	
Transparencia, acceso a la información y universidad pública autónoma . . . . .	73
Transparence, Information Access and Autonomus Public University Jorge CARPIZO	
¿Un nuevo derecho o el debilitamiento del Estado? Garantía de audiencia previa en la expropiación . . . . .	99
A New Right or Weaking of the State? Guarantee of Prior Audience in Expropriation Carlos ELIZONDO MAYER-SERRA Luis Manuel PÉREZ DE ACHA	

Garantías de protección del derecho fundamental al agua en México: un panorama . . . . .	149
Guarantees of Protection of the Fundamental Right to Water in Mexico: A Panorama Rodrigo GUTIÉRREZ RIVAS	
Las acciones de inconstitucionalidad en la Constitución mexicana: balance empírico de 12 años de ejercicio . . . . .	175
Unconstitutionality Actions in Mexican Constitution: Empirical Balance of Twelve Years of Exercise Sergio LÓPEZ-AYLLÓN Florencio VALLADARES	
La Suprema Corte de Obama . . . . .	213
The Obama's Supreme Court Mario MELGAR ADALID	
Tribunales constitucionales: dinamizadores en la construcción de la democracia contemporánea para John Rawls . . . . .	233
Constitutional Courts: Dynamizers in the Construction of Contemporary Democracy for John Rawls John Fernando RESTREPO TAMAYO	
El transfuguismo electoral. Un debate constitucional en México. . . . .	251
Turncoat and Political Defect. A Constitutional Debate in Mexico Luis Efrén RÍOS VEGA	
Efectos de las sentencias constitucionales en el derecho argentino. . . . .	295
Effects of Constitutional Judgement in Argentinian Law Julia SÁNCHEZ SÁNCHEZ	



- Constitución y “cláusulas económicas y sociales”. Algunas notas acerca de la operatividad de las normas constitucionales . 319
- Constitution and “Economic and Social Clauses”. Some notes about the Operativeness of Constitutional Norms
- Francisco ZÚÑIGA URBINA

## COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

- Crónica jurisprudencial 2008 . . . . . 349
- Edgar CORZO SOSA
- La libertad religiosa ante la Suprema Corte. Comentario al amparo en revisión 1595/2006 . . . . . 405
- Miguel CARBONELL
- La importancia de la Presidencia de Barack Obama para la Constitución de los Estados Unidos . . . . . 413
- Geraldina GONZÁLEZ DE LA VEGA
- Contra la impunidad: consideraciones sobre la prueba ilícita a partir del caso Lydia Cacho en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. . . . . 427
- Francisco IBARRA PALAFOX
- Recepción jurisprudencial del principio de proporcionalidad en México . . . . . 471
- Rubén SÁNCHEZ GIL

## COMENTARIOS LEGISLATIVOS

- Las reformas a la Ley de Expropiación relacionadas con la garantía de audiencia previa. . . . . 493
- Marat PAREDES MONTIEL
- José María SOBERANES DÍEZ

La regulación de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas en España . . . . .	507
Rosa María RICOY CASAS	
En torno a la iniciativa de correeduría . . . . .	533
Salvador VALENCIA CARMONA	

### RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Zagrebelsky, Gustavo, <i>Principios y votos. El Tribunal Constitucional y la política</i> , trad. de Manuel Martínez Neira, Madrid, Trotta, 2008, 109 pp. . . . .	543
Miguel CARBONELL	
Salazar Ugarte, Pedro y Gutiérrez Rivas, Rodrigo, <i>El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación. Tensiones, relaciones e implicaciones</i> , México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Consejo para Prevenir la Discriminación, 2008, 149 pp. . . . .	551
Jorge CARPIZO	
Cappelletti, Mauro, <i>Obras: La justicia constitucional y Dimensiones de la justicia en el mundo contemporáneo</i> , México, Porrúa-UNAM, Facultad de Derecho, 2007, xix-461 pp. . . . .	561
Eduardo FERRER MAC-GREGOR	
Suprema Corte de Justicia de la Nación, <i>Semblanzas. Vida y obre de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Gabino Fraga Magaña</i> , México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008, 266 pp. . . . .	579
Sergio GARCÍA RAMÍREZ	

Fix-Zamudio, Héctor, <i>Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano</i> , México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, 434 pp. . . . .	589
Manuel ARAGÓN REYES	
Edgar CORZO SOSA	
Los autores. . . . .	603

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos que estén escritos en inglés, francés, italiano o portugués se publicarán en esos mismos idiomas. Se consideran inéditos los que ya hayan sido publicados en los anteriores u otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español.

Es importante consultar los *temas* a considerar para la elaboración de artículos que aparecen en la página principal de *Cuestiones*, ya que se van actualizando y se dará preferencia a los documentos que aborden dichos temas.

2. Los trabajos deberán entregarse impresos y en versión electrónica. Los primeros deberán estar impresos en láser, escritos a doble espacio, con tamaño de letra 12 puntos y capturados en el procesador de textos MS-Word para DOS versión 5.0 o Word for Windows versiones 6 o 7. Los segundos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección electrónica de *Cuestiones Constitucionales*, indicando en todo tiempo cuándo fue enviada la versión impresa.

3. La extensión de los trabajos no podrá ser mayor a 35 páginas tratándose de artículos; 15 páginas en comentarios jurisprudenciales o legislativos, y 10 páginas en el caso de reseñas bibliográficas.

4. Cada trabajo deberá ir acompañado de lo siguiente: a) un resumen en el idioma en que se presenta de no más de 200 palabras; b) un resumen en inglés de no más de 200 palabras; c) la traducción al inglés del título; d) las palabras clave que identifiquen el contenido del artículo en idioma original y en inglés.

Además deberá acompañarse de una carta compromiso indicando que dicho material no ha sido enviado a otra institución para su publicación.

5. En la elaboración de citas se sugiere utilizar la siguiente presentación:

<sup>1</sup> Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.

<sup>2</sup> Valadés, Diego, "Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México", *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.

<sup>3</sup> Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, nota 1, p. 151.

<sup>4</sup> *Idem*.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 154.

6. En todo lo no previsto en estas normas, se aplicarán los "Lineamientos y criterios del proceso editorial" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

7. Todo trabajo deberá contener la dirección del autor, a efecto de mantener correspondencia con él. Asimismo, se indicará la institución donde labora, su cargo académico y, en su caso, teléfono, fax y correo electrónico.

8. Todo material será sometido a dictamen para su publicación.

9. Los trabajos deberán ser enviados, indicando que desean publicarse en *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, a la siguiente dirección: Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F., teléfonos: (52) (55) 56-22-74-74, exts. 1616 y 1611, fax. (52) (55) 56-65-21-93, e-mail: [rmdc@servidor.unam.mx](mailto:rmdc@servidor.unam.mx)

*Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, número 21, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 10 de septiembre de 2009 en los talleres de Formación Gráfica S. A. de C. V., calle Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C. P. 57630. Se utilizó tipo *Times New Roman* de 9, 10 y 11 puntos. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros, y consta de 1,000 ejemplares.